

**ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS**  
**“CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI”**



**Participación del ejército ante los desastres naturales y sus efectos en las  
operaciones psicológicas en la población**

**Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de  
Licenciado en Ciencias Militares con Mención en Ingeniería**

**Autor**

**Miguel Angel Perez Chavez**

**Lima - Perú**

**2017**

# INDICE

<b>RESUMEN .....</b>	<b>i</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>ii</b>
<b>CAPÍTULO I: INFORMACIÓN GENERAL.....</b>	<b>3</b>
1.1. Dependencia o Unidad donde se desarrolla el tema.....	
1.2 Tipo de actividad (función y puesto).....	
1.3 Lugar y Fecha.....	
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>4</b>
2.1. Campos de aplicación.....	
2.2. Tipo de aplicación.....	
2.3. Definición de términos.....	
<b>CAPÍTULO III: DESARROLLO DEL TEMA .....</b>	<b>8</b>
3.1. Antecedentes.....	
3.2 Descripción.....	
3.3 Propuesta de innovación.....	
<b>CONCLUSIONES.....</b>	
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	
<b>ANEXOS</b>	
A. Informe profesional	
B. Fotos de la participación del Ejército durante los desastres.	

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realizó en base a la experiencia de haber laborado dos años en el Ministerio de Defensa (años 2014 y 2015), como Jefe de la División de Movilización y Gestión del Riesgo de Desastres en la Dirección General de Política y Estrategia; y se mantenía constante comunicación con el INDECI y CENEPRED sobre la participación de las FFAA en los diferentes desastres que ocurren en nuestro país. Esta investigación plantea explicar como Objetivo general la contribución del Ejército y su participación en las acciones de respuesta a los desastres, así como las Operaciones Sicológicas que se realizan con la población.

Actualmente el Ejército ha venido participando en los diferentes desastres que vienen ocurriendo en nuestro país debido al Fenómeno del “Niño Costero”, en las tareas asignadas por el Ministerio de Defensa; esta participación de los miembros del Ejército ha permitido que los medios de comunicación y la población en general estén identificados y agradecidos por la labor realizada, pero es casi seguro que pasado unos meses ya no habrá esa identificación de la población con sus Fuerzas Armadas.

El presente Trabajo de Investigación, presenta a la EMCH “CFB”, una propuesta que permitirá desarrollar un Plan de Operaciones Sicológicas que favorezca y asegure un elevado nivel de confianza de la Población en la participación de la Fuerza Armada y dentro de ella, el Ejército del Perú, en la fase de la respuesta y la reconstrucción de las áreas afectadas por el Desastre del “Niño Costero”.

### **Palabras clave:**

Gestión de Riesgos de Desastres, proceso de preparación, proceso de respuesta, capacidades militares, acciones militares, operaciones sicológicas, población damnificada y afectada.

# INTRODUCCIÓN

La realización de este trabajo de investigación, se sustenta en la experiencia de haber laborado como Jefe de la División de Movilización y Gestión del Riesgo de Desastre en el MINDEF y visto la participación de las FFAA ante la ocurrencia de los desastres en diversas partes de nuestro país, más aún, en el año 2014 falleció el Mayor EP MERINO PUICON HUMBERTO en circunstancias que apoyaba en las labores de mitigación de un desastre ocurrido por el deslizamiento de un cerro en la Localidad de Cuenca, en Huancavelica.

En el Primer Capítulo se presenta la Información general con subcapítulos sobre la dependencia donde se desarrolla el tema, el tipo de actividad del autor, el lugar y fecha.

En el Segundo Capítulo se desarrolla el Marco Teórico, con los sub-capítulos: Campos de aplicación, que en este caso corresponde a las operaciones psicológicas, luego el Tipo de Aplicación, que en este caso corresponde al plano operativo, a continuación viene a desarrollarse la definición de términos básicos, en base a la Ley del SINAGERD.

En el Tercer Capítulo, se detallan los antecedentes, dentro de ellos, los antecedentes internacionales y luego los antecedentes nacionales incluyendo el Sismo de Pisco, seguidamente se proporciona una descripción detallada de la situación del Perú, respecto al tema de Sismos, para ver cómo le afecta y de qué manera participa el Ejército en el “Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres”. A continuación, se brinda información de la participación de las Unidades de Ingeniería del Ejército para el apoyo directo mediante las Unidades Militares de Emergencia.

Una vez desarrollados los capítulos anteriores se dan las Conclusiones de manera concreta en base al trabajo realizado y finalmente se brindan las Recomendaciones que al ser aplicadas permitan explotar el trabajo de investigación, en provecho institucional.

# **CAPÍTULO I. INFORMACIÓN GENERAL**

## **1.1 Dependencia donde se desarrolla el tema**

El presente trabajo de investigación se ha desarrollado teniendo como referencia, la experiencia de haber trabajado en el Ministerio de Defensa, en la División de Movilización y Gestión de Riesgos de Desastres, de la Dirección General de Políticas y Estrategia.

## **1.2 Tipo de actividad (Función y puesto)**

Los puestos que me encontraba desempeñando fueron el de Jefe de la División antes mencionada del MINDEF; una de las funciones era el de coordinar con los diversos sectores, el INDECI y CENEPRED para la participación de las FFAA ante la ocurrencia de los desastres que ocurriese en nuestro país.

La Dirección General de Política y Estrategia, es el órgano de línea encargado de proponer la Política de Seguridad y Defensa Nacional, los lineamientos para la participación del Sector Defensa en la Movilización Nacional y en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así como las normas para la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo económico y social del país.

Es responsable de la dirección y formulación del Planeamiento Estratégico del Sector Defensa en el campo militar, en el marco de la normatividad vigente. Depende jerárquicamente del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa.

## **1.3 Lugar y Fecha**

El Ministerio de Defensa, en el distrito de Jesús María (Lima), años 2014 y 2015.

## **CAPÍTULO II. MARCO TEORICO**

### **2.1 Campos de Aplicación**

El presente trabajo de investigación sería de aplicación en el campo de las Operaciones Sicológicas (Acción Sicológica), ya que nos permitirá un mejor acercamiento de las FFAA con la población y por ende una mejor relación con la parte política, al verse la necesidad de contar con presupuesto a fin de financiar las actividades de primera respuesta en las que participan las Fuerzas Armadas en el apoyo a la población ante la ocurrencia de un desastre. En primer lugar las partidas presupuestarias que se creen en este proceso deben tener como fuente de financiamiento primero los Recursos Ordinarios y en segundo lugar los Fondos de Contingencia que para el efecto establezca en Ministerio de Economía y Finanzas en el ejercicio presupuestal de cada año fiscal.

### **2.2 Tipo de Aplicación**

El tipo de aplicación del presente trabajo es el de operativo, ya que los resultados se verán en las relaciones de acercamiento y aceptación de la población a sus FFAA en todo tiempo y lugar, sea en tiempos de paz como en tiempos de guerra; y porque las acciones sicológicas que desarrollen las FFAA, en su desempeño en los desastres, permitirá cohesionar al país reconociendo el papel de liderazgo que tienen en estos casos de emergencia producida por la naturaleza (sismos, tsunamis, huaycos, inundaciones, deslizamientos de glaciares sobre lagunas) tal como ya ha ocurrido antes en el Perú.

### **2.3 Definición de Términos (glosario básico).**

**Gestión de Riesgo de Desastres:** Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia

económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

**Proceso de Preparación:** La preparación está constituida por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en todo caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todo los niveles de gobierno y de la sociedad.

**Proceso de Respuesta:** La respuesta está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo.

**Capacidades Militares:** Son las habilidades y aptitudes que las Fuerzas Armadas deben poseer y deben desarrollar para ejecutar una acción o conjunto de acciones, con una determinada finalidad u objetivo por alcanzar.

**Acciones militares:** Son aquellas operaciones enfocadas en disuadir la guerra y promover la paz así como en el apoyo interno. Estas acciones incluyen dos tipos generales: el primero, en la cual la fuerza es usada y en el segundo en el cual la fuerza no es usada. Estas acciones incluyen, entre otras actividades, la ayuda en caso de desastres, asistencia humanitaria, actividades contra el tráfico ilícito de drogas, apoyo al control del orden interno, y apoyo al desarrollo socioeconómico.

**Operaciones Sicológicas:** Acciones planeadas y conducidas para crear en determinados grupos humanos, actitudes o conductas favorables, para el logro de las políticas y objetivos de la Institución y específicamente para el cumplimiento de una misión.

**Población Damnificada:** Condición de persona o grupo de personas afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una

emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.

**Población Afectada:** Grupo de personas que sufren perturbación de su ambiente, y pueden requerir apoyo inmediato para eliminar o reducir las causas de la perturbación, para continuar su vida de forma normal.

**Desastres.-** Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

**Sismos.-** Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, que se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres.

**Temblores.-** Son los movimientos sísmicos de baja intensidad y corta duración. Los efectos producidos son también leves.

**Terremotos.-** Son los movimientos sísmicos de marcada intensidad y de larga duración, producidos por desprendimientos y deslizamientos de materiales al interior de la tierra o por efectos de la actividad volcánica. Los efectos son devastadores.

**Tsunamis.-** Onda marina producida por un desplazamiento vertical del fondo marino, como resultado de un terremoto superficial, actividad volcánica o deslizamiento de grandes volúmenes de material de la corteza en las pendientes de la fosa marina. Es la fase final de un maremoto al llegar a la costa.

**Deslizamiento.-** Ruptura y desplazamiento de pequeños o grandes masas de suelos, rocas, rellenos artificiales o combinaciones de éstos, en un talud natural o artificial. Se caracteriza por presentar necesariamente un plano de deslizamiento o falla, a lo largo del cual se produce el movimiento.

**Derrumbe.**- Caída repentina de una porción de suelo, roca o material no consolidado, por la pérdida de resistencia al esfuerzo cortante y a la fuerza de la gravedad, sin presentar un plano de deslizamiento. El derrumbe suele estar condicionado a la presencia de discontinuidades o grietas en el suelo con ausencia de filtraciones acuíferas no freáticas. Generalmente ocurren en taludes de fuerte pendiente.

**Alud.**- Desprendimiento violento, en un frente glaciar, pendiente abajo, de una gran masa de nieve o hielo acompañado en algunos casos de fragmentos rocosos de diversos tamaños y sedimentos de diferente granulometría.

**Aluvión.**- Desplazamiento violento de una gran masa de agua con mezcla de sedimentos de variada granulometría y bloques de roca de grandes dimensiones. Se desplazan con gran velocidad a través de quebradas o valles en pendiente, debido a la ruptura de diques naturales y/o artificiales o desembalse súbito de lagunas, o intensas precipitaciones en las partes altas de valles y quebradas.

**Huayco.**- Tipo de aluvión de magnitudes ligeras o moderadas, que se registra con frecuencia en las cuencas hidrográficas del país, generalmente durante el periodo de lluvias,

**Inundación.**- Desborde lateral de las aguas de los ríos, lagos y mares; cubriendo temporalmente los terrenos bajos, adyacente a sus riberas, llamadas zonas inundables. Suelen ocurrir en épocas de grandes precipitaciones, marejadas y tsunamis.

**Sequía.**- Ausencia de precipitaciones pluviales que afecta principalmente a la agricultura

**Helada.**- Se produce cuando la temperatura ambiental baja debajo de cero grados. Son generadas por la invasión de masas de aire de origen antártico y, ocasionalmente, por un exceso de enfriamiento del suelo durante cielos claros y secos. Es un fenómeno que se presenta en la sierra

peruana y con influencia en la selva, generalmente en la época de invierno.

**Prevención.-** Conjunto de actividades y medidas diseñadas para proporcionar protección permanente contra los efectos de un desastre. Incluye entre otras, medidas de ingeniería (construcciones sismorresistentes, protección ribereña y otras) y de legislación (uso adecuado de tierras, del agua, sobre ordenamiento urbano y otras)

**Rescate.-** El término rescate puede referirse al salvamento de una persona o grupo de personas en una situación apurada, habitualmente en una emergencia, como una acción de ayuda durante un desastre o una catástrofe.

## CAPÍTULO III. DESARROLLO DELTEMA

### 3.1 Antecedentes

#### 3.1.1 Antecedentes Internacionales

##### El manejo de riesgos y desastres en Japón:

##### **Manejo de Desastres en Japón: Institucionalidad fuerte y cultura cívica.**

Mediante programas eficientes de instrucción y basados en una institucionalidad fuerte y cultura cívica, los japoneses conocen los planes de emergencia antes de la ocurrencia de los eventos.

Una ley que determina la coordinación de actores y un libro blanco que orienta la aplicación eficiente de las políticas, el país nipón cuenta con una experiencia exitosa en la prevención, situación que es ampliamente valorada en nuestro país donde se desarrollará un simulacro conjunto.

El manejo de desastres de Japón se ejecuta a través de un sistema que, además de tener instituciones fuertes y ser respaldado por una legislación clara, cuenta con una base cultural inspirada en la prevención. De esta manera, pese a existir organismos nacionales y locales, además de leyes e instructivos oficiales que movilizan a diversos actores, son los propios ciudadanos quienes se activan en beneficio de superar sus emergencias, en vez de ser solamente agentes pasivos.

##### **Desastres gestionados desde antes de su ocurrencia**

Explicado de una manera simple, el manejo de los desastres no solamente se refiere a la forma de respuesta gubernamental ante una emergencia determinada, o a actividades de asistencia humanitaria cuando un gran número de personas ha sido desplazada, sino a un **programa permanente de prevención**, donde las autoridades locales y regionales implementan de manera responsable y anticipada medidas de

concientización con el fin de crear un ambiente de alerta sin límites de tiempo.

Para Laura Ballantyne-Brodie, experta australiana en manejo de desastres de la Universidad de Monash, una buena política para la gestión de emergencias, debe centrarse en la prevención y donde todos los actores coincidan en una misma línea de acción. "En lugar de un solo documento o pieza legal -los desastres naturales tocan muchos aspectos de nuestras vidas- se trata de una buena cantidad de leyes que entren en juego entre sí y con muchas instituciones. Más aún, una buena ley de emergencias es mucho más que una forma eficaz de responder, son marcos de acción donde los desastres son vistos como un continuo en el que nos podemos preparar para responder y aprender constantemente de nuestras respuestas, con el objetivo de enfrentar cada desastre con la mayor experiencia posible", señaló.

Parte de esta política requiere de un ambiente de ciudadanos despiertos, en el que cada persona sea un agente activo en conocer los potenciales riesgos y superarlos, por ello son fundamentales los medios de comunicación. La imposibilidad de pronosticar eventos como terremotos o tsunamis, hace que la radio o la televisión –y ahora las redes sociales- jueguen un rol importante en la comunicación de los riesgos latentes y la existencia de lugares seguros.

### **El manejo de Riesgos y Desastres en Chile:**

#### **Plataforma Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastre**

En el año 2005, Chile se adscribe al **Marco de Acción de Hyogo (MAH)**, acuerdo internacional para la reducción del riesgo de desastres, que se fundamenta en cinco ejes prioritarios: Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana y Monitoreo, Fomento de la Cultura de la Prevención y el Auto aseguramiento, Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo y Preparación ante desastres para lograr una respuesta eficaz.

En función de esto, el año 2010 una misión de Naciones Unidas visita Chile para evaluar los avances en la implementación del MAH. La

evaluación se realizó a varios servicios públicos (incluida ONEMI), donde se constató el desarrollo de actividades que se habían realizado hasta la fecha en materias de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD).

Dentro de las conclusiones planteadas a Chile se establece que **“...frente al riesgo de desastres no se han dado aún los pasos necesarios para su gestión. El país no cuenta con una institucionalidad apropiada para estos asuntos y no existen marcos regulatorios específicos que apoyen un apropiado funcionamiento”**, indicando además que **“...el marco normativo e institucional respecto a la reducción del riesgo de desastres está muy atomizado, constituyéndose la normativa y la estructura existente no como un cuerpo de normas e instituciones articuladas entre sí, sino más bien como un conglomerado disperso de compartimentos estancos, con acciones puntuales y vinculadas a sectores concretos. No existe una normativa sistémica en torno a la gestión del riesgo de desastres, al igual que no existe una gestión del riesgo integral”**.

Así, establecen 75 recomendaciones que el país debería seguir para poder lograr una adecuada Gestión del Riesgo, dentro de las cuales, en la prioridad uno, se menciona lo siguiente:

“Propiciar el establecimiento de una Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres a través de un mecanismo de coordinación intersectorial e interinstitucional en el que participen los principales actores relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres, incluyendo los ministerios sectoriales, la Asociación Chilena de Municipalidades, los organismos técnico-científicos, representantes de la sociedad civil, asociaciones de pueblos indígenas y el sector privado. Esta Plataforma Nacional deberá ser coordinada por una instancia de alto nivel político-administrativo del Gobierno vinculada con el desarrollo nacional. Así mismo, establecer instancias de coordinación sobre RRD a nivel regional y local”.

## **El manejo de Riesgos y Desastres en Colombia:**

### **Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres "una Estrategia de Desarrollo".**

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia, “una Estrategia de Desarrollo” es el instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres creado por la Ley 1523, que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo nacional.

### **El Desastre de Armero.**

La tragedia de Armero, fue un desastre natural producto de la erupción del volcán Nevado del Ruiz el miércoles 13 de noviembre de 1985, afectando a los departamentos de Caldas y Tolima, Colombia. Tras sesenta y nueve años de inactividad, la erupción tomó por sorpresa a los poblados cercanos, a pesar de que el Gobierno había recibido advertencias por parte de múltiples organismos vulcanológicos desde la aparición de los primeros indicios de actividad volcánica en septiembre de 1985.

Los flujos piro clásticos emitidos por el cráter del volcán fundieron cerca del 10% del glaciar de la montaña, enviando cuatro lagares flujos de lodo, tierra y escombros productos de la actividad volcánica que descendieron por las laderas del Nevado a 60 km/h. Los lagares aumentaron su velocidad en los barrancos y se encaminaron hacia los cauces de los seis ríos que nacían en el volcán. La población de Armero, ubicada a poco menos de 50 km del volcán, fue golpeado por dichos lagares, muriendo más de 20000 de sus 29000 habitantes. Las víctimas en otros pueblos, particularmente en los municipios de Chinchiná y Villamaría, aumentaron

la cifra de muertos a 23000. Alrededor del mundo se publicaron tomas de vídeo y fotografías de Omayra Sánchez, una adolescente víctima de la tragedia, que estuvo atrapada durante tres días hasta que finalmente falleció. Otras fotografías del impacto del desastre llamaron la atención de la opinión pública e iniciaron una controversia sobre el grado de responsabilidad del Gobierno colombiano en la catástrofe.

Los esfuerzos de rescate fueron obstaculizados por el lodo, que hacía casi imposible el moverse sin quedar atrapado. Para el momento en el que los rescatistas alcanzaron Armero, doce horas después de la erupción, muchas de las víctimas con heridas graves ya habían muerto. Los trabajadores de rescate quedaron horrorizados tras observar el panorama de desolación dejado tras la erupción, con árboles caídos, restos humanos irreconocibles y escombros de edificaciones.

### **3.1.2 Antecedentes Nacionales:**

El antecedente nacional reciente es el Sismo de Pisco del 15 de Agosto del 2007, que ha sido ampliamente estudiado por misiones científicas extranjeras y también del Perú, en donde, si bien es cierto hubo un número relativamente bajo de víctimas (507) y la mayoría de ellas ocurrieron por el desplome de un templo sobre los fieles que estaban reunidos en una acción litúrgica, las víctimas por el Sismo, para la magnitud que este tuvo, fueron mínimas, pero los daños materiales fueron cuantiosos y el número de damnificados fue muy alto, y hasta el día de hoy, las zonas afectadas por el Sismo, que comprendieron varios departamentos , no terminan de recuperarse.

En los escenarios actuales, los cambios se suceden rápidamente, la vorágine suscrita a estándares de desarrollo elevados, se viven situaciones de alta incertidumbre, aparecen nuevas dimensiones y el grado de complejidad producido requiere de una toma de decisiones acorde a este nuevo ambiente operativo. Esto procura entre otras competencias, los requisitos de contar con un liderazgo con perfil de

gestores-administrativos, y con especialidades de eficiencia idónea y oportuna para el sostenimiento del apoyo a la intervención del Ejército del Perú ante los Desastres.

**Directiva Nro. 077- JCCFFAA/1era DIEMCCFFAA / DAC / DEF CIV (Diciembre, 2008). PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS.**

Las Fuerzas Armadas disponen de capacidades, tanto en su Sistema Operativo como de sus Instituciones adscritas y Educativas, que se generan como producto de su preparación para su misión de la Defensa Nacional y cuya incorporación, incrementa la capacidad operativa de la Defensa Civil, en la gestión de desastres generados por fenómenos naturales. El marco legal establecido en las respectivas constituciones, así como en los Libros Blancos de la Defensa de los países de los diversos países, permite que estas capacidades se pongan a disposición de la Defensa Civil.

En tal sentido, la motivación central del estudio de investigación reside en el enfoque que se busca de lograr una mejor adhesión e identificación de la población con el Ejército, principalmente por la participación de las FFAA en la atención de desastres; tal planteamiento transversal establece la necesidad de redefinir la estructura organizativa de la Fuerza Operativa institucional para hacer frente a la eventualidad de tener que participar en acciones militares en general y muy en particular en lo que a desastres naturales se refiere, en respuesta a los diversos y complejos escenarios medioambientales nacionales.

La problemática que se trata de reseñar en esta investigación viene siendo la preocupación manifiesta de los investigadores y de los nuevos cuadros de Oficiales Superiores que vienen misionando el nuevo rol y participación del instituto en el corto, mediano y largo plazo. Se ha comprobado que en los últimos 30 años, la intervención necesaria e impostergable del Ejército en Desastres Naturales como parte ejecutante del Sistema de Defensa Civil, ha sido gravitante en gestión del manejo de crisis y resultados

inmediatos; empero, se reaccionó, ejecutó y consolidó su accionar con lo que disponían; es decir, con cuadros de organización y equipamiento para conflictos bélicos convencionales, lo cual limitaba en gran manera una real y adecuada administración del apoyo.

Un asunto polémico ha sido definir como es la Composición de las Unidades del Ejército del Perú y la administración del apoyo ante Desastres Naturales, la misma que está enfocada a las misiones de carácter convencional; no menos importante lo constituye la cantidad de efectivos de las Unidades del Ejército del Perú, los mismos que desde la puesta en ejecución de la Ley del Servicio Militar Voluntario se vieron disminuidos de sobremanera, lo cual impide en muchas oportunidades cumplir con las labores propias de la fuerza. Otra observación de controversia viene a ser el hecho de que el equipamiento de las unidades del Ejército del Perú, básicamente se encuentra orientado a la guerra convencional y/o no convencional, y para el apoyo ante los desastres naturales ese tipo de equipamiento no es de utilidad para cumplir los fines correspondientes.

**Ley del SINAGERD N° 29664 (Febrero, 2011).** El Ejército tiene una responsabilidad de la administración del apoyo ante desastres naturales, asignada por el Estado dentro de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres (SINAGERD).

En los últimos años el planeta experimenta un incremento de la temperatura, producto del efecto invernadero producido por la pérdida de la capa de ozono y la emisión de gran cantidad de gases a la atmósfera y un aumento de la inestabilidad del Zócalo Continental, específicamente las Placas de Nazca. Este fenómeno conocido como calentamiento global ha traído como consecuencia la presencia de fenómenos naturales de mayor intensidad y extensión que amenazan a la seguridad humana del mundo en general y de nuestra América en particular.

La capacidad de respuesta de los organismos gubernamentales encargados de manejar las crisis, resulta insuficiente en especial en cuanto a los medios que disponen para cumplir este cometido.

Tenemos que enfrentar a los desastres de forma proactiva, multisectorial y con una planificación adecuada basada en las hipótesis de riesgos naturales que se presentan en nuestro país: los sismos se pueden producir en cualquier parte del país, los tsunamis en las zonas costeras, como consecuencia de los terremotos que se producen en el interior de los océanos, los huaycos que se producen desde las cabeceras de cuenca deslizándose hacia la parte baja de los valles con gran fuerza e ímpetu destructor. No podemos esperar este tipo de desastres para luego responder; si bien es cierto no los podemos impedir; si debemos y podemos mitigarlos y para eso está la aplicación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, por ello, la pasividad y la respuesta posterior es una receta para la falla operacional y la tragedia humana.

#### **D. L. Nro. 1137 (Ley del Ejército del Perú – Dic 2012)**

Capítulo I, Artículo 3°

“El Ejército del Perú.....Participa en el desarrollo económico social del país, en la ejecución de acciones cívicas y de apoyo social, en coordinación con las entidades públicas cuando corresponda, así como en las acciones relacionadas con la Defensa Civil, de acuerdo a la ley.”

Capítulo II, Artículo 4°, numeral 4

“Participar en la ejecución de las políticas de Estado en materia de Seguridad y Defensa Nacional en el ámbito de su competencia”.

El Ejército del Perú dentro de su sistema operativo dispone de capacidades para enfrentar situaciones de emergencia, como las que presentan los Desastres Naturales. Si bien es cierto que su orientación principal es hacia las operaciones militares, no es menos cierto que su doctrina, abarca también el participar en acciones relacionadas con la

Defensa Civil y dentro de estas el apoyo humanitario en caso de desastres naturales.

La historia militar social del Perú en lo concerniente a desastres medio ambientales naturales y producidos por el hombre está llena de casos, situaciones y estadísticas preocupantes. Al encontrarnos en los albores del nuevo milenio, nos damos con la alarmante sorpresa que el estado peruano vía los gobiernos pasados poco o nada hicieron por visionar y gestionar mediante proyectos y/o políticas de estado un sistema integral prospectivo para hacer frente a las consecuencias provenientes de las amenazas internas, específicamente los desastres naturales. Más aún no se aprovechó las lecciones aprendidas y las generalizaciones empíricas resultantes de casos ocurridos. Recientemente se percibe una notoria mejora de normatividad legal y jurídica pero con ciertos vacíos o asuntos por cumplirse en la administración del apoyo militar.

Ante la ocurrencia de los desastres en diversas partes de nuestro país, la población clama por ayuda y participación de las Fuerzas Armadas, pero si no se diera estos desastres la población muestra indiferencia ante el accionar y el completamiento de las necesidades que tenemos para el cumplimiento de las funciones relacionadas con la Seguridad y Defensa Nacional.

### **3.2 Descripción**

En el Perú, los registros sismológicos tuvieron sus inicios en los escritos de los cronistas y religiosos que interpretaban este fenómeno natural como sobrenatural. Los datos de que se dispone son incompletos y se encuentran esparcidos en diversas obras inéditas o poco conocidas, en las crónicas de los religiosos, o en las narraciones de los viajeros ilustres que visitaron esta parte del continente.

El Perú está permanentemente expuesto a los efectos de los fenómenos naturales, biológicos e inducidos por el hombre, su ubicación en el Círculo de Fuego del Pacífico (Región altamente sísmica), la Región tropical y Subtropical de América del Sur y la Cordillera de los Andes influyen en

gran medida en la sismicidad y los cambios climáticos en nuestro territorio, deslizamientos de tierra, aluviones (huaycos o llocllas), inundaciones, etc., estos afectan en algunos casos la estabilidad social de nuestras comunidades.

La participación del Ejército en apoyo a las acciones humanitarias es legítima, sobre todo ante un desastre natural, pero esta participación debe hacerse siguiendo las directrices establecidas por el instituto responsable (Directivas, planes, normas, leyes, etc.) así mismo se señala que esta intervención militar será en beneficio de la población, siendo siempre considerados como una entidad colaboradora y ejecutora ante la presencia de eventos ocurridos por la naturaleza.

Asimismo, cabe citar como un verdadero ejemplo al terremoto ocurrido en Pisco el 15 de agosto del 2007, nos dejó pasmados y llenos de una impotencia infinita, al tener conciencia, de que, cuando se trata de la naturaleza, no somos dueños de nuestras propias vidas, además de la tristeza y consternación de ver tantos compatriotas afectados por semejante fenómeno.

La participación de las Fuerzas Armadas de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo del Desastres, es brindar ayuda en casos de emergencias, como el apoyo con medios y personal para reducir los efectos de los desastres naturales o los causados por el hombre.

El Ejército como instituto se encuentra integrado dentro del “Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres”, formulado por el Instituto Nacional de Defensa Civil, en vista de existir eventos históricos destructivos en los cuales se ha visto necesaria la participación del Ejército, pudiendo mencionarse algunos de ellos:

- \* Sismo: Lima - 24 Mayo 1940.
- \* Sismo: Ancash - 31 Mayo 1970.
- \* Sismo: Nazca - 12 Noviembre 1996.

- \* Sismo: Sur - 23 Noviembre 2001.
- \* Fenómeno El Niño - 1982 – 1983.
- \* Fenómeno El Niño - 1997 – 1998.
- \* Terremoto en Pisco - 15 Agosto 2007.
- \* Fenómeno El Niño 2017.

### **Desastres más Frecuentes en el Perú**

Entre los fenómenos naturales que causan los desastres más comunes en el Perú, tenemos: huaycos, temblores, terremotos, derrumbes, deslizamientos, inundaciones y heladas.

### **Capacidades Militar**

La capacidad militar se define como: “La habilidad y aptitud que las FFAA deben poseer y desarrollar para ejecutar una acción o conjunto de acciones, con una determinada finalidad u objetivo por alcanzar”.

El Artículo 171 de la Constitución Política, señala que “las Fuerzas Armadas participan en el desarrollo económico y social del país, y en la Defensa Civil de acuerdo a Ley”; siendo las acciones de apoyo a la población, una de las formas en que las Fuerzas Armadas contribuyen directamente a integrar a aquellas poblaciones donde el Estado tiene limitaciones para desarrollar sus actividades.

### **Ley N° 29964 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).**

#### **Sub Capítulo II: Participación de las FFAA y la PNP**

##### **Artículo N° 17**

“Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú participan en la Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a la preparación y respuesta ante situaciones de desastre, de acuerdo a sus competencias

y en coordinación y apoyo a las autoridades competentes, conforme a las normas del SINAGERD”.

“Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú participan de oficio en la atención de situaciones de emergencia que requieran acciones inmediatas de respuesta, realizando las tareas que les compete aun cuando no se haya declarado un estado de emergencia”.

“Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú establecen las previsiones presupuestales correspondientes a fin de asegurar su participación en la atención de situaciones de emergencia que requieran acciones inmediatas de respuesta. En ese orden, mantienen en situación de disponibilidad inmediata aeronaves, embarcaciones y otros vehículos, así como recursos humanos, materiales e infraestructura necesarios para su empleo en casos de situaciones extraordinarias de emergencias y desastres, de acuerdo a sus planes de contingencia”.

El Artículo 46 del Decreto Supremo N° 048, Reglamento de la Ley del SINAGERD, considera como entidades de primera respuesta a:

- a) **Las Fuerzas Armadas.**
- b) La Policía Nacional.
- c) El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- d) El Sector Salud (Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud - ESSALUD, Instituciones Privadas de Salud, Sanidad de las FFAA y Sanidad de la PNP)
- e) El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
- f) La Cruz Roja Peruana.
- g) La Población organizada.
- h) Otras entidades públicas y privadas que resulten necesarias dependiendo de la emergencia o desastre.

Como se puede apreciar, el Ejército como integrante de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a Ley participa como entidad de primera respuesta ante cualquier desastre que ocurriese, lo que nos permite un mejor acercamiento con la población en los momentos del desastre, pero pasado la emergencia y regresamos a nuestras unidades la población nos ve con indiferencia, lo cual no permite contar con la aceptación de nuestras necesidades presupuestales para el equipamiento adecuado y actuar correctamente equipados ante una emergencia.

### **3.3 PROPUESTA DE INNOVACIÓN**

Teniendo en consideración que de acuerdo a Ley, el Ejército debe participar en situaciones de emergencia para apoyar a la población y teniendo la necesidad de contar permanentemente con la aprobación de la población, se propone que las Unidades de Ingeniería del Ejército, las cuales cuentan con maquinarias y equipo adecuado, redacten planes que incluyan la realización de acciones psicológicas dentro de la etapa de preparación (labor que se realizaría durante todo el año en las zonas que lo necesiten) y no solo participen cuando hay desastres (etapa de respuesta), sino en épocas desde que la población empieza a prepararse (limpieza de quebradas, reforzamiento de riberas, etc.), ante un posible desastre que pudiera ocurrir.

De esta manera se lograría un acercamiento constante con la población (Acción Psicológica), para lo cual es necesario que se cuente con las maquinarias, equipos necesarios y presupuesto para poder participar en estas emergencias en forma efectiva, logrando una aceptación permanente de parte de la población y los medios de comunicación. Para lo cual es necesario que estas disposiciones estén enmarcadas dentro de la Directiva respectiva sobre la participación del Ejército para el apoyo a la población de acuerdo a la Ley del SINAGERD.

Se deberán formular los planes de operaciones de emergencia, correspondientes al ámbito y al área de responsabilidad asignada para

apoyar con personal, material y equipamiento disponible, a los Comités de Defensa Civil y a la población participando en las siguientes tareas:

- Limpieza de quebradas.
- Reforzamiento de riberas
- Enrocamiento de cauces de los ríos
- Transporte y evacuación de damnificados.
- Apertura y rehabilitación de vías.
- Rehabilitación de puentes.
- Remoción de escombros y búsqueda de sobrevivientes.
- Demolición de edificaciones que presentan peligro a la comunidad.
- Ejecución de acciones cívicas.
- Suministro de Ayuda Humanitaria.
- Reforzamiento de los asentamientos temporales y permanentes que se establezcan posteriormente como producto de los planes.
- Apoyo en la atención de la población que requieran atención médica, mediante la intervención de la Sanidad Militar.

## CONCLUSIONES

1. La actual composición, efectivos y el equipamiento de las unidades del Ejército del Perú permiten una capacidad inicial de respuesta significativa para el apoyo ante los desastres naturales.
2. En situaciones de crisis la mejor forma de ganar el apoyo de la población es a través de las unidades e instituciones militares. Si bien la Defensa Civil en los últimos años ha establecido una relación estrecha con la comunidad, no es menos cierto que en algunos hechos los requerimientos de las crisis han excedido sus capacidades, para lo cual solicitan el apoyo de las FFAA para hacer frente a los desastres.
3. Las Fuerzas Armadas tienen habilidades y destrezas únicas, además cuentan con maquinaria y equipamiento especial; como las aeronaves, unidades navales, unidades de ingeniería, etc., que son de mucha utilidad para ser empleadas ante la ocurrencia de un desastre.

## **RECOMENDACIONES**

1. Que la Jefatura del Estado Mayor General del Ejército presente una propuesta de asignación presupuestaria específicas para su participación en las tareas de atención en la Gestión de Riesgo de Desastre; con la finalidad de capacitar y equipar adecuadamente a nuestro personal para poder cumplir eficientemente con la misión asignada.
2. Que la DINFE tome contacto con los medios de comunicación para poder realizar difusión permanente de los eventos en que participa el Ejército en beneficio de la población, principalmente ante la previsión de desastres.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Decreto Legislativo N°. 1137, Ley del Ejército del Perú, diario oficial “El Peruano”, Lima, Perú, 10 de diciembre de 2012.

Decreto Supremo N° 048-2011- PCM. Reglamento de la Ley N° 29664, diario oficial “El Peruano”, Lima, Perú, 26 de mayo de 2011.

Directiva Nro. 077- JCCFFAA/1era DIEMCCFFAA / DAC / DEF CIV, diciembre 2008, “PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS”, Lima, Perú.

INDECI (2009). *“Informe de Reconocimiento en Pisco del Terremoto del 15 de Agosto del 2007, remitido por la misión científica del Japón al INDECI como representante del gobierno del Perú en noviembre 2007”, Lecciones aprendidas del Sur – sismo de Pisco, 15 de Agosto 2007”.*

Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, diario oficial “El Peruano”, Lima, Perú, 19 de febrero de 2011.

Manejo de desastres en Japón: Institucionalidad Fuerte y Cultura Cívica, octubre 2016, recuperado de <http://www.bcn.cl/observatorio/asiapacifico/noticias/sistema-manejo-desastres-japon-prevencion>.

Manual del Ejército: ME 40-2, edición 2009, “Operaciones Sicológicas”, Lima, Perú.

Manual del Ejército: ME 1-13, edición 2015, “Operaciones”, Lima, Perú

Manual de las Fuerzas Armadas: MFA-CD-1-33, edición 2006, “Manual de Comando Operacional”, Lima, Perú.

Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres “Una Estrategia de Desarrollo”, año 2016, recuperado de <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Nacional-Gestion-Riesgo-de-Desastres.aspx>.

Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, mayo 2015, recuperado de <http://www.onemi.cl/plataforma-de-reduccion-de-riesgos-de-desastres/>.

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI



“Alma Mater del Ejército del Perú”

ANEXO 01: INFORME PROFESIONAL PARA OPTAR  
EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES

1. DATOS PERSONALES:

1.01	Apellidos y Nombres	PEREZ CHAVEZ MIGUEL ANGEL
1.02	Grado y Arma / Servicio	CRL ART
1.03	Situación Militar	RETIRO
1.04	CIP	113010200
1.05	DNI	43329026
1.06	Celular y/o RPM	999886577
1.07	Correo Electrónico	<a href="mailto:mimaje_63@hotmail.com">mimaje_63@hotmail.com</a>

2. ESTUDIOS EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS:

2.01	Fecha_ ingreso de la EMCH	16 MAR 1982
2.02	Fecha_ egreso EMCH	15 DIC 1985
2.04	Fecha de alta como Oficial	01 ENE 1986
2.05	Años_ experiencia de Oficial	31 AÑOS
2.06	Idiomas	CASTELLANO-INGLES BASICO y PORTUGUES BASICO

3. SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO

Nº	Año	Lugar	Unidad / Dependencia	Puesto Desempeñado
3.01	1986	LOCUMBA-TACNA	GCAAAE N° 3	CMDTE SECCION
3.02	1987	LOCUMBA-TACNA	GCAAAE N° 3	CMDTE SECCION

3.03	1988	LOCUMBA-TACNA	GCAAAE N° 3	CMDTE SECCION
3.04	1989	ILAVE-PUNO	CAT N° 522	CMDTE SECCION
3.05	1990	LIMA	BS N° 61	CMDTE COMPAÑIA
3.06	1991	PAMPAS-TAYACAJA	BCS N°43	CMDTE COMPAÑIA
3.07	1992	PAMPAS-TAYACAJA	BCS N°43	CMDTE COMPAÑIA
3.08	1993	LIMA	GAB N° 211	CMDTE BATERIA
3.09	1994	LIMA	GAC N° 2	CMDTE BATERIA
3.10	1995	JULIACA-PUNO	GAC N° 4	CMDTE COMPAÑIA
3.11	1996	JULIACA-PUNO	GAC N° 4	OFICIAL LOGISTICA
3.12	1997	VILLA RICA-PASCO	BCT N° 79	OFICIAL INSTRUCC y OPERACIONES
3.13	1998	LIMA	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO
3.14	1999	LIMA	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO
3.15	2000	ILO	AGRUP "CRL JOSE GALVEZ"	OFICIAL ESTADO MAYOR
3.16	2001	TACNA	BAT ANTIAEREA N° 113	CMDTE BATERIA
3.17	2002	TACNA	BAT ANTIAEREA N° 113	CMDTE BATERIA
3.18	2003	ILO	GCAAAE N° 2	CMDTE UNIDAD
3.19	2004	ILO	GCAAAE N° 2	CMDTE UNIDAD
3.20	2005	AREQUIPA	AGRUP ART "CRL FRANCISCO BOLOGNESI"	OFICIAL ESTADO MAYOR
3.21	2006	LIMA	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	JEFE SERVICIOS GENERALES
3.22	2007	LIMA	COSALE	OFICIAL ESTADO MAYOR
3.23	2008	LIMA	COSALE	OFICIAL ESTADO MAYOR
3.24	2009	LIMA	JEMGE	ASESOR

3.25	2010	LIMA	JEMGE	ASESOR
3.26	2011	PICHARI	CEVRAE	OFICIAL ESTADO MAYOR
3.27	2012	PICHARI	CEVRAE	OFICIAL ESTADO MAYOR
3.28	2013	LIMA	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO
3.29	2014	LIMA	MINDEF	JEFE DE SECCION MOVILIZACION Y GRD
3.30	2015	LIMA	MINDEF	DIRECTOR DE POLITICA Y ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
3.31	2016	LIMA	INSPECTORIA GENERAL DEL EJERCITO	JEFE SECC AAFF

#### 4. ESTUDIOS EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ

Nº	Año	Dependencia y Período	Denominación	Diploma / Certificación
4.01	1990	ESC ART- 6 MESES	CURSO BASICO ART	CERTIFICADO
4.02	1994	ESC ART – 6 MESES	CURSO AVANZADO ART	CERTIFICADO

#### 5. ESTUDIOS DE NIVEL UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Bachiller - Licenciado
5.01			

#### 6. ESTUDIOS DE POSTGRADO UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Grado Académico (Maestro – Doctor)
6.01	2001	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA (2001-2002)	MAESTRIA
6.02	2013	UNIVERSIDAD ESAN (2013)	MAESTRIA

**7. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN**

<b>N°</b>	<b>Año</b>	<b>Dependencia y Período</b>	<b>Diploma o Certificado</b>
7.01	1993	ESCUELA DE OPSIC	CURSO BASICO DE OPSIC
7.02	2008	ESCUELA DE OPSIC	CURSO SUPERIOR DE OPSIC

**8. ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO**

<b>N°</b>	<b>Año</b>	<b>País</b>	<b>Institución Educativa</b>	<b>Grado / Título / Diploma / Certificado</b>
8.01	1995	COLOMBIA	ESCUELA DE RELACIONES CIVILES Y MILITARES	CERTIFICADO OPSIC

**FIRMA** \_\_\_\_\_  
**POSTFIRMA**      **MIGUEL A. PEREZ CHAVEZ**

## ANEXO CON FOTOS DE LA PARTICIPACION DEL EJÉRCITO EN LOS DESASTRES



